



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00605940- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud efectuada por la Mg. María Alejandra del Potro de Ciencia y Tecnología, para que se otorgue *Interés Institucional* por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a las I Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en Contextos Profesionales y Académicos (ENCOPIA); y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas son organizadas por el grupo de investigación “Cuestiones del Lenguaje” de la Facultad de Humanidades, en colaboración con las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que las mismas se desarrollarán durante los días 1 y 2 de noviembre de 2024, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que las jornadas aludidas revisten importancia nacional e internacional en las cuales participarán docentes de esta Casa de Estudios, y contribuirán al desarrollo de enfoques novedosos en la enseñanza del inglés y proporcionarán un espacio para que investigadores, profesionales y académicos puedan compartir y difundir estudios relacionados con la enseñanza de dicho idioma en diversos contextos profesionales y académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar de *Interés Institucional* por parte de la Facultad de Ciencias

Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a las I Jornadas Internacionales de Enseñanza de Inglés en Contextos Profesionales y Académicos (ENCOPIA), organizadas por el grupo de investigación “Cuestiones del Lenguaje” de la Facultad de Humanidades, en colaboración con las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrollarán durante los días 1 y 2 de noviembre de 2024, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretarías General y de Asuntos Académicos y, por su intermedio a las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.